

OSORNO, 25 FEB 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR

DECRETO N° 2640/

VISTOS:

La solicitud de fecha 18 de febrero del 2013 el Pastor de la Misión de la Iglesia del Señor, mediante la cual solicitan una tarima y las dependencias de la Escuela Carlos Condell, para los días 02 de marzo desde las 16.00 a 20.00 hrs y el día 03 de Marzo del 2013 de las 08.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar una Confraternidad de Coros de las Institución Cristiana.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo de la comunidad Religiosa, de forma gratuita y sin fines de lucro.

El artículo 5 N°3 y artículo 25 N°3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 25.02.2013.

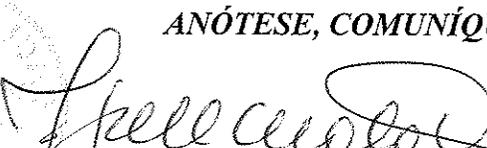
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Misión de la Iglesia del Señor, de derechos municipales por el uso de una tarima y las dependencias de la Escuela Carlos Condell, para los días 02 de marzo desde las 16.00 a 20.00 hrs. y el día 03 de Marzo del 2013 de las 08.00 a 20.00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 29 3506